

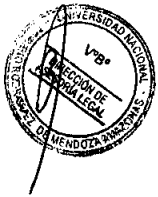
Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 177 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAR 2017



VISTOS:

La Carta N° 092-2017-MCLCP/A, de fecha 07 de marzo de 2017, mediante el cual, el Coordinador Regional de la MCLCP, solicita se acredite un representante ante el Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP de Amazonas para el año 2017, designando como representante ante la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de la Región Amazonas; y la Hoja de Trámite N° 459, de fecha 03 de marzo de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18°, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2011-PRMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado;

Que, con documento de vistos, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación de Amazonas, manifiesta al señor Rector de la UNTRM, que la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, es un espacio que reúne a instituciones del Estado y Sociedad civil, para mediante consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en nuestra región. El Comité Ejecutivo Regional –CER, es la máxima autoridad, para la toma de acuerdos y responsable de coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación; por lo que solicita designar y acreditar un representante titular y alterno ante el Comité Ejecutivo Regional (CER) para el año 2017;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 177 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

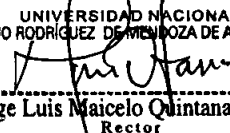
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas para el año 2017.

- Abog. Rubén Walter Huaranga Soto Representante Titular
Defensor Universitario
- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz Representante Alterno
Directora de Asesoría Legal


ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente Resolución al Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP/A, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (ET)